

Pachuca, Hgo., a 12 de mayo de 2020.

Llevar a cabo sesión ordinaria no presencial de la LXIV Legislatura de Hidalgo

- *Proponen coordinadores y representantes partidistas iniciativa en materia de violencia política de género.*

Este martes 12 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 118 en la modalidad de no presencial o virtual, como parte de las medidas determinadas al interior de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2, agente causante de la enfermedad coronavirus tipo Covid-19.

Durante los trabajos, se presentó una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, así como del Código Electoral del Estado de Hidalgo, en materia de violencia política contra las mujeres, sus modalidades y sus sanciones.

La iniciativa fue presentada por la coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidenta de la Junta de Gobierno, María Luisa Pérez Perusquía; la coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva; la coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Morena, Lisset Marcelino Tovar; el coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón; el representante partidista del Partido Nueva Alianza Hidalgo (PNAH), Marcelino Carbajal Oliver; el representante partidista del Partido del Trabajo (PT), César Ismael Soto Llaguno, así como la diputada independiente, Areli Rubí Miranda Ayala.

Dentro de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, se puntualiza la violencia política contra las mujeres en razón de género, es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Asimismo, puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

En tanto, en el Código Electoral del Estado de Hidalgo, se establecería que las medidas cautelares ordenadas por infracciones que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, así como su procedimiento, se otorgarán conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

También que, por violencia política en contra de las mujeres en razón de género, las autoridades deberán considerar ordenar las medidas de reparación integral que correspondan considerando al menos: indemnización de la víctima; restitución inmediata en el cargo al que fue



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

obligada a renunciar por motivos de violencia; disculpa pública; y medidas de no repetición. La iniciativa se turnó a comisiones para su estudio y dictamen correspondiente.

Por su parte, el integrante de la bancada priista, Julio Manuel Valera Piedras, presentó una iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 243 BIS del Código Penal del Estado de Hidalgo y se modifican las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

“La presente propuesta de iniciativa tiene como objetivo incorporar como una agravante de responsabilidad penal para sancionar el delito de violencia familiar, señalado en el artículo 243 BIS del Código Penal para el Estado de Hidalgo, que éste sea cometido durante la vigencia de la declaración de una emergencia sanitaria en caso de epidemia, puesto que existe una mayor probabilidad de que el agresor lleve a cabo este tipo de conductas durante este periodo dado el confinamiento necesario”, explicó.

Abundó que, se adiciona una fracción VII al Artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para considerar, en las acciones que establezcan el Estado y los municipios en la materia, el impulsar la creación de mejores y más eficaces procedimientos, estrategias y servicios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia familiar durante el periodo que comprenda la declaración de una emergencia sanitaria que requiera el establecimiento de medidas de aislamiento social.

Recordó que investigadores afirman que la violencia doméstica aumentó de manera drástica las medidas de resguardo domiciliario y cuarentena a consecuencia de la enfermedad coronavirus tipo Covid-19. La iniciativa se turnó a la comisión correspondiente para su estudio y dictamen correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó la integrante de la bancada de Morena, María Corina Martínez García quien propuso se exhorte al Poder Ejecutivo estatal a que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con la Secretaría de Finanzas, implemente una estrategia emergente y palpable para otorgar apoyo a la comunidad artística del estado con el fin de reducir el impacto económico que está resiente con la contingencia sanitaria generada por el SARS-CoV-2, apoyando así a los artistas y a los centros culturales y de difusión artística en Hidalgo.

De la misma forma, también propuso exhortar a Poder Ejecutivo estatal a que, en el ámbito de sus atribuciones, permanezca pendiente de dotar a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría de la defensa de la Mujer de las herramientas financieras, materiales y humanas que permitan la salvaguarda y protección de las mujeres que lleven a cabo una denuncia por violencia de cara a las medidas de confinamiento domiciliario por la pandemia de Covid-19, así como brindar apoyo a los refugios encargados de salvaguardar la integridad física de mujeres violentadas en el estado de Hidalgo.

Asimismo, integrantes del Grupo Legislativo de Morena plantearon exhortar a los 84 ayuntamientos a que en el ámbito de sus atribuciones establezcan acciones de prevención de la discriminación, seguridad y respeto al personal sanitario que vive o trabaja en alguno de los 84 municipios de la entidad.

Nuevamente, Valera Piedras hizo uso de la palabra para proponer se exhorte a al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que busquen opciones y emitan disposiciones de manera conjunta o de manera individual en el ámbito de sus respectivas competencias para disminuir el cobro de comisiones por el envío y entrega de remesas por parte de migrantes mexicanos desde Estados Unidos ante la contingencia derivada de la propagación de la enfermedad SARS-CoV-2.



La representante morenista, Lucero Ambrocio Cruz, planteó exhortar a exhorta a la Junta de Gobierno a poner en venta toda la flotilla de vehículos adquiridos en diciembre de 2019 y destinar el recurso de la transacción a la compra de kits de insumos de protección para los médicos, enfermeras, médicos residentes e internistas que están atendiendo a las personas contagiadas por Covid-19, además de consensar entre sus integrantes, la reducción de las dietas de las y los legisladores, lo que resta del año, en por lo menos un 25 por ciento, así como la eliminación de aguinaldos u otra prestación de fin de año para representantes locales; ello con el objetivo de disponer de esos recursos para apoyar a los estragos que dejará la pandemia.

El representante partidista del PNAH, Marcelino Carbajal Oliver, solicitó se exhorte al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que realice las acciones necesarias para el acceso universal y libre a Internet, liberado por todas las compañías proveedoras de este servicio en el País, sólo por el tiempo que dure la contingencia sanitaria.

Las diputadas Areli Rubí Miranda Ayala y Claudia Lilia Luna Islas propusieron exhortar a la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud, ambos del estado de Hidalgo, para que dentro de sus atribuciones implementen planes, programas o políticas públicas de salud y de prevención, tendientes a evitar la violencia contra las mujeres, la violencia familiar, la salud mental y psicológica, para que los ciudadanos en confinamiento o aislamiento social por causas del Covid-19 implementen durante la emergencia sanitaria.

La coordinadora de la bancada morenista, Lisset Marcelino Tovar, señaló que “es necesario que el Gobierno del estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública estatal y la Secretaría de Movilidad y Transporte, sean lo suficientemente mente flexibles para distinguir a quienes de manera irresponsable no cumplen con las medidas adoptadas en los programas para evitar la propagación del coronavirus, tipo Covid-19” .

Por su parte, su compañera de bancada, Susana Araceli Ángeles Quezada, dijo que, ante los contagios registrados en integrante de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, diversas agencias del Ministerio Público han detenido sus operaciones de manera provisional, principalmente las localizadas en el Hospital General de Pachuca, Tulancingo y en Tlaxcoapan, por lo que señaló que se tiene que garantizar que emplean las medidas de prevención necesarias en los espacios de trabajo.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Marcelino Carbajal Oliver, dio por concluidos los trabajos e invitó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, a estar pendientes de la siguiente convocatoria para la realización de la 119 sesión ordinaria no presencial.

